



Yacimientos Carboníferos Río Turbio
Decreto N° 119/2020

BUENOS AIRES,

20 FEB. 2020

VISTO el Decreto N° 1.034/02, el Decreto N° 1.277/03, el Decreto N° 119/2020, la Resolución "A" I-YCRT N° 11/18 y la renuncia presentada por el Señor Miguel Angel López, y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto 119 del 29 de enero de 2020 se designó al suscripto en el cargo de Interventor de YACIMIENTO CARBONIFERO RÍO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS.

Que mediante el artículo 4° de la Resolución "A" I-YCRT N° 11/18 se designó al Señor Miguel Angel LÓPEZ, D.N.I. N° 17.734.062, a cargo de la Subgerencia de Ferrocarriles y Puerto, a partir del día 7 de Marzo de 2018.

Que con fecha 31 de enero del corriente el nombrado puso a disposición de esta Intervención su renuncia al cargo.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la aceptación de la renuncia presentada.

Que la presente se dicta en uso de las facultades derivadas del Decreto N° 1.034/02 modificado por su similar N° 1.277/03.

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL YACIMIENTO CARBONIFERO RÍO TURBIO
Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON
TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS

RESUELVE:



Yacimientos Carboníferos Río Turbio
Decreto N° 119/2020

ARTICULO 1º.- Acéptase a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de Subgerente de Ferrocarriles y Puerto presentada por el Señor Miguel Angel LÓPEZ, D.N.I. N° 17.734.062.

ARTICULO 2º.-. Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° YCRT N° 12 /2020



DR. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ
INTERVENTOR
YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO